

Número de expediente	CONP/2024/3749
Núm. de referencia de contrato	2024000263
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Mejora de la carretera AS-15 Cornellana - Puerto de Cerredo Tramo Ventanueva - Rengos

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con fecha 27 de junio de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

#### PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

#### VOCALES

D<sup>a</sup> Noemí García Esteban, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D<sup>a</sup> María Jesús Vega González, Interventora Delegada del Principado de Asturias.

D. Luis Ángel Aguirre Gutiérrez, en representación del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras.

#### SECRETARIO

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

En virtud del resuelto primero de la Resolución de 6 de febrero de 2024 de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, por la que se designan con carácter permanente los miembros de la mesa de contratación de la citada Consejería (BOPA nº 40 de 26-II-2024) las personas arriba citadas pueden llevar a cabo dicho acto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

Toma la palabra el Sr. Presidente, poniendo de manifiesto que han presentado oferta en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- DESARROLLOS Y METAS S.L. B70427505 20/06/24 10:40H

- ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A. A33605072 26/06/24 8:00H
- TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS S.A. A33009630 26/06/24 8:53H
- PJR GESTIÓN S.L. B33411372 26/06/24 9:52H
- PAVITEK 2010 S.L. B74275983 26/06/24 10:11H
- ARPOSA 60 S.L. B74365172 26/06/24 10:58H

Una vez constatado que la documentación administrativa (Anexo I) se ajusta a los términos del pliego rector del procedimiento y que todos licitadores están inscritos en ROLECESP, se procede a la apertura de las ofertas económicas:

Licitador	Importe de la oferta SIN IVA (€)
ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.	319.527,00
PAVITEK 2010 S.L.	323.988,00
ARPOSA 60 S.L.	330.806,41
TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS S.A.	344.313,10
DESARROLLOS Y METAS S.L.	415.855,60
PJR GESTIÓN S.L.	418.700,00

Aplicados los criterios establecidos en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a las ofertas presentadas, se concluye que ninguna de las ofertas está incurso en presunción de anormalidad. Por tanto, la Mesa propone requerir la documentación del propuesto como adjudicatario, mencionada en la cláusula 12.5 del pliego a la empresa ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A. A33605072, por ser la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:20 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.